

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA, LA SE, LA SENER Y LA SHCP A IMPLANTAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULAR LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS AGRÍCOLAS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE LOS GRANOS BÁSICOS, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ESCOBAR MANJARREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado Germán Escobar Manjarrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita regular los precios de los insumos agrícolas utilizados en la producción de los granos básicos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México es deficitario en la producción de los principales granos básicos que demanda el mercado nacional; por lo que es importante para el país que los productores nacionales contribuyan a reducir las importaciones de estos granos, de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), se importan por lo menos 11 millones de toneladas de maíz principalmente amarillo; en el caso del sorgo se importan 2 millones y de trigo 3.2 millones de toneladas.

Por otro lado, las presiones en el precio de los granos en los mercados internacionales se ven influenciados por diversos factores entre los que se encuentran el efecto del cambio climático, el daño por plagas y enfermedades a los cultivos o una reducción o sobreproducción en otras regiones, el tipo de cambio de moneda o simplemente el cambio de uso de patrones de producción y consumo, ponen en riesgo las condiciones económicas de los países importadores.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha señalado que los países para que tengan seguridad alimentaria, deben de producir 75 por ciento de los alimentos que consume; de acuerdo con estadísticas del SIAP, estamos produciendo menos de 60 por ciento de nuestros requerimientos, lo que nos hace dependientes de las importaciones y en riesgo para satisfacer la demanda alimentaria de nuestra población.

Por eso nuestro país requiere establecer las bases productivas de una política pública que impulse minimizar las importaciones de productos agropecuarios, que reducen las oportunidades de nuestros productores a formar parte de las cadenas productivas impidiendo competir hasta en los mercados locales.

Es importante señalar que para México, maíz, frijol y arroz son casos especiales y muy necesarios para tenerlos en consideración, por ser productos básicos esenciales de nuestra dieta, por lo que deben ser tratados de forma especial y estratégica, como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 179.

Nuestro país tiene limitaciones en la competencia con los precios internacionales, ya que nuestros socios comerciales cuentan con apoyos y subsidios en todas las cadenas productivas, lo que los impulsa y hace altamente competitivos; por comentar sólo en caso de nuestro principal socio, con el que tenemos por lo menos 80 por ciento del intercambio comercial, Estados Unidos de América, es una economía 20 veces mayor que la nuestra, no tenemos oportunidad de lograr competitividad en materia de granos.

El talón de Aquiles en la agricultura son los precios de los insumos necesarios para la producción, por lo que buscamos que se apoye urgentemente al pequeño y mediano productor, creando una verdadera política productiva; los precios de los insumos se han convertido en un problema coyuntural en la producción de alimentos y a pesar de que se cuenta con una Ley de Energía para el Campo, el acceso al apoyo es limitado; los productores mexicanos hacen lo posible por ser competitivos pero el acceso a los insumos energéticos que por lo menos el gobierno regula,

como es el caso de la energía eléctrica, la gasolina, diésel y fertilizantes debieran ser ofertados a precios realmente competitivos; por lo que es conveniente que en forma coordinada la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Secretaría de Energía (Sener) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establezcan un mecanismo para lograr este objetivo.

A pesar que se han mejorado las políticas públicas de los sistemas de apoyos dirigidos al desarrollo agrícola, falta mucho por hacer en beneficio de los productores, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, establece desarrollar economías de escala y agricultura por contrato y proporcionar créditos; se pueden aprovechar los tratados comerciales para atraer insumos cuyos precios reflejen verdaderos costos de oportunidad en tecnología y financiamiento; generando el mayor valor agregado con una mejora en las condiciones de comercialización y distribución de sus productos.

México no puede dejar de cumplir compromisos establecidos con la firma de tratados o acuerdos comerciales; pero sí puede impulsar una política en materia de importaciones de los insumos que requiere la producción agrícola, en favor de los productores, para otorgar un paquete tecnológico para la producción de los granos básicos; se demanda a la Secretaría de Economía establecer una política pública en materia de precios de insumos como es el caso de los agroquímicos, semillas, fertilizantes, etcétera; que conlleva a la rentabilidad del campo mexicano, y así poder bajar los costos de producción y lograr ser más competitivos.

Para poder cumplir con los postulados que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., de que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; se requiere fortalecer el fomento a las actividades económicas de la agricultura, que permitan incrementar la productividad y la competitividad favoreciendo ampliar los mercados agropecuarios nacionales e internacionales; se tiene que regular la venta de las semillas para siembra, dado que las transnacionales como Cargill y Monsanto, fijan precios a más del doble del insumo, lo que encarece el costo de producción, en perjuicio del productor.

Para que el sector agrícola tenga certidumbre, es necesario que se apoye el aseguramiento, para los productores de granos ya que resulta ser una carga económica ya que se ha llegado a triplicar el precio de las primas; sería sano para el productor que en apoyo a los paquetes tecnológicos a implementar para las siembras se apoye con 100 por ciento de la inversión, que permita reactivar la planta productiva.

Se tienen que crear las condiciones necesarias para que el productor se induzca a una reconversión productiva que se oriente a prácticas o cultivos que se dirijan a la productividad y rentabilidad agrícola, con sistemas de cadenas productivas integradas, en la que se aprovechen los mercados potenciales globales.

Por otro lado, siendo la agricultura una actividad de alto riesgo, generadas por las condiciones climatológicas, aunado a los precios del mercado de los granos y el encarecimiento de los insumos agrícolas, nos pone en una crítica situación, cada vez tenemos que invertir más y ganar menos, los productores del país han encontrado múltiples problemas, como es el caso del incumplimiento de sus pagos, por lo que se solicita se paguen los adeudos que aún se tienen con los productores del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, se establezca el cambio de la referencia que actualmente es la Bolsa de Chicago a otra que les permita obtener un mayor ingreso, además de perseguir un reordenamiento en los mercados.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público a establecer en forma coordinada un mecanismo para ofertar insumos energéticos de uso agrícola como es la gasolina, diésel, energía eléctrica y fertilizantes a precios competitivos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Economía; de Hacienda y Crédito Público y a la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fin de impulsar en forma coordinada una política de precios de los insumos agrícolas, como son los agroquímicos, semillas y seguro agropecuario en beneficio de los productores agropecuarios.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, pague los adeudos que aún se tienen con los productores del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2016.

Diputado Germán Escobar Manjarrez (rúbrica)